MINAGRICULTURA

UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 00420 DE 2017

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA Nº LP-URT-01-2017

EL SUBDIRECTOR GENERAL (E) DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

En ejercicio de las funciones conferidas en el artículo 14 del Decreto 4801 de 2011, el literal A del artículo 1 de la Resolución No.945 de 2013 modificada por la Resolución 628 de 2014, la Resolución No.017 del 19 de enero de 2015, la Resolución 0372 del 19 de mayo de 2017 expedidas por el Director General de la Unidad y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que la Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, en adelante LA UNIDAD, requiere adelantar el proceso de contratación, cuyo objeto es *"Prestar los servicios de asistencia técnica integral para la atención de cada beneficiario participante de la ruta de intervención del programa de Proyectos Productivos de la Unidad de Restitución de Tierras, así como; prestar el acompañamiento integral en los procesos de fomento socio empresarial y ejecutar las actividades que en materia de acceso a mercados sean requeridas por la Unidad".*

Que, por la naturaleza del objeto señalado y la cuantía del mismo, el presente proceso de selección corresponde a una Licitación Pública, de conformidad con la reglamentación expresa que sobre la materia dispuso el artículo 30 de la ley 80 de 1993 en concordancia con el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes y aplicables al presente proceso.

Que LA UNIDAD, dispone de la suma de hasta TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($3.477'412.566,oo) incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total de los contratos que resulten del presente proceso de selección, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 23117 del 9 de mayo de 2017, Posición Catálogo de Gasto – Rubro C 1705 1100 2-0-2 COMPONENTE II: PROMOCIÓN DEL ACCESO A INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS DE LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS.

Que, conforme a lo anterior, el 15 de mayo de 2017, LA UNIDAD, publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II el aviso de convocatoria pública, la ficha técnica, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del proceso de Licitación Pública No. LP-URT-01-2017, con el fin de que los posibles oferentes formularan observaciones a los mismos.

Que durante el término de publicación de los documentos del proceso se presentaron observaciones a los mismos, las cuales fueron respondidas en debida forma por LA UNIDAD a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, el día 5 de junio de 2017.

Que en aplicación a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y en consideración a la cuantía del proceso de selección, no se realizó convocatoria pública a Mypes - Mipymes.

Continuación de Resolución: ***"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-URT-01-2017.***

Que LA UNIDAD en aplicación del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 y conforme a lo anteriormente señalado, ordenará la apertura del Proceso de Selección de Licitación Pública No. LP-URT-01-2017, para la selección de un contratista que ejecute el objeto contractual que se pretende satisfacer y que se describió anteriormente.

Que el lugar físico y electrónico en que se puede consultar el pliego de condiciones y los estudios previos, los cuales estarán disponibles desde la fecha del acto de apertura: será en la Oficina del Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia del Mercado de LA UNIDAD, ubicada en la Avenida Calle 72 número 11-81, piso 10, en la ciudad de Bogotá y en el Portal Único de Contratación – SECOP II www.colombiacompra.gov.co

Por lo anteriormente expuesto, el Subdirector General (E) de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del Proceso de Selección de Licitación Pública No. LP-URT-01-2017, cuyo objeto consiste en *"Prestar los servicios de asistencia técnica integral para la atención de cada beneficiario participante de la ruta de intervención del programa de Proyectos Productivos de la Unidad de Restitución de Tierras, así como; prestar el acompañamiento integral en los procesos de fomento socio empresarial y ejecutar las actividades que en materia de acceso a mercados sean requeridas por la Unidad"*.

ARTÍCULO SEGUNDO: En cumplimiento de lo señalado en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, el cronograma para adelantar el proceso, será el siguiente:

Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	5 de junio de 2017	Portal Único de Contratación del SECOP: www.colombiacompra.gov.co – plataforma del secop II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	5 de junio de 2017	Portal Único de Contratación del SECOP: www.colombiacompra.gov.co – plataforma del secop II
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Hasta el 7 de junio de 2017	Portal Único de Contratación del SECOP: www.colombiacompra.gov.co – plataforma del secop II
Audiencia de Asignación de riesgos y Aclaración de pliegos	7 de junio de 2017 a las 10 de la mañana	AVENIDA CALLE 72 NÚMERO 11-81
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones definitivo	12 de junio de 2017	Portal Único de Contratación del SECOP: www.colombiacompra.gov.co – plataforma del secop II
Expedición de Adendas	12 de junio de 2017	Portal Único de Contratación del SECOP: www.colombiacompra.gov.co – plataforma del secop II o
Fecha límite para presentar ofertas y realización de la Diligencia de Cierre	16 de junio de 2017 hasta las 3:00 Pm	Portal Único de Contratación del SECOP: www.colombiacompra.gov.co – plataforma del secop II
Publicación del informe de evaluación y verificación de los requisitos habilitantes	28 de junio de 2017	Portal Único de Contratación del SECOP: www.colombiacompra.gov.co – plataforma del secop II
Presentación de observaciones al informe de evaluación y verificación de requisitos habilitantes	Hasta el 6 de julio de 2017	Portal Único de Contratación del SECOP: www.colombiacompra.gov.co – plataforma del secop II
Publicación de respuestas a las observaciones y publicación del informe de proponentes habilitados	14 de julio de 2017	Portal Único de Contratación del SECOP: www.colombiacompra.gov.co – plataforma del secop II

Continuación de Resolución: ***"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-URT-01-2017.***

Audiencia de Adjudicación	17 de julio de 2017 a las 11 de la mañana	Calle 72 No. 11-81
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	17 de julio de 2017	Portal Único de Contratación del SECOP: www.colombiacompra.gov.co – plataforma del secop II
Firma del Contrato	Dentro de los tres días siguientes a la adjudicación	Calle 72 No. 11-81
Entrega de la Garantía Única	Dentro de los tres días siguientes a la adjudicación	Calle 72 No. 11-81
Aprobación de la Garantía Única	Dentro de los tres días siguientes a la adjudicación	Calle 72 No. 11-81
Publicación del contrato en el SECOP	Dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato.	Portal Único de Contratación del SECOP: www.colombiacompra.gov.co – plataforma del secop II

TERCERO: Ordenar la publicación de la presente Resolución, del pliego de condiciones definitivo y demás documentos que conforman el presente proceso de selección en el Portal Único de Contratación del SECOP II www.colombiacompra.gov.co de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1, del Decreto 1082 del 2015.

CUARTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas legalmente constituidas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de selección, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 del 2015.

QUINTO: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y será publicado en el Portal Único de Contratación del SECOP www.colombiacompra.gov.co.

SEXTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

Dado en Bogotá D.C. a los 05 JUN 2017

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

RUBÉN DARÍO REVELO JIMÉNEZ
Subdirector General (E)

Elaboró: Diana Carolina Ramos Pieschacón
Revisó: Hector Hernando Acosta Jiménez
Ximena Monroy Mora
VoBo: Yohana Andrea Sanchez Cabezas
Zulima Vallejo Diaz
Edilma Rojas Rojas
Carlos Vides
Isabel Barajas